

ANEXO III

MODELO DEL DOCUMENTO POR EL QUE EL SOLICITANTE DE UN NOMBRE DE DOMINIO MANIFIESTA CONOCER Y ACEPTAR LAS NORMAS DE ASIGNACIÓN DE LOS NOMBRES DE DOMINIO BAJO EL “.es”, CONSIENTE LA CESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES A RED.ES PARA ESE FIN, Y AUTORIZA AL AGENTE REGISTRADOR PARA ACTUAR POR SU CUENTA

....., como solicitante del nombre de dominioes (en adelante, “**el Solicitante**”) declara que:

- Autoriza al AGENTE REGISTRADOR [denominación social del Agente Registrador] (en lo sucesivo, “**el AGENTE REGISTRADOR**”) para actuar por su cuenta ante Red.es (en adelante, indistintamente, “**el Registro**” o “**la Autoridad de Asignación**”), y para realizar todas las actuaciones necesarias para la asignación y renovación del nombre de dominioes (en adelante, “**el Nombre de Dominio**”), incluyendo la recepción de las correspondientes comunicaciones.

- Autoriza al AGENTE REGISTRADOR para actuar en cuantas actuaciones sean necesarias para realizar por su cuenta los pagos correspondientes a la asignación y renovación de los Nombres de Dominio, que solicita se realice por años sucesivos.

- El AGENTE REGISTRADOR le ha informado adecuadamente y está al corriente de las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tarifas y forma de pago y requisitos técnicos establecidos para el registro de nombres de dominio bajo ".es" con la mediación de un AGENTE REGISTRADOR acreditado, y los acepta en su totalidad. En particular, el Solicitante declara conocer las normas, procedimientos, términos y condiciones para el Registro de un Nombre de Dominio bajo ".es", cuyo contenido se encuentra disponible en:
<http://www.dominios.es/dominios/es/todo-lo-que-necesitas-saber/normativa>

- Conoce que el incumplimiento de estas normas, en los casos en que esté así expresamente establecido, supondrá la pérdida del nombre de dominio y su posible reasignación desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante que esté legitimado para ello.

- Los datos facilitados en la presente solicitud son ciertos, salvo error u omisión de buena fe.

- Se compromete a mantener siempre actualizada la información facilitada en esta solicitud, comunicando cualquier cambio al AGENTE REGISTRADOR, que informará a Red.es siempre que haya modificaciones en cualquiera de los datos que deben ser remitidos al Registro. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a que el Nombre de Dominio sea dado de baja (por ejemplo, por imposibilidad de comunicar con las personas que figuran como responsables del nombre de dominio, al no haber comunicado en la forma establecida el cambio de sus datos de contacto o cambios de responsables).

- Asume que Red.es, en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas a la asignación y renovación del Nombre de Dominio, actuará tomando en consideración los datos comunicados por el Solicitante en la forma señalada en el apartado anterior.

- Es consciente y asume que cualquier falsedad en los datos consignados en la presente solicitud podrá ser causa de desestimación de la misma o, si el Nombre de Dominio ya se hubiera asignado, podrá ser causa de baja del Nombre y que, en este caso, el Nombre de Dominio estará disponible

para su eventual registro por parte de otro solicitante legitimado.

- Es consciente y asume que, una vez el Registro comunique al AGENTE REGISTRADOR que el Nombre de Dominio puede ser asignado o renovado por cumplir los requisitos establecidos al efecto, el AGENTE REGISTRADOR está obligado a realizar, por cuenta del Solicitante y en los plazos establecidos, el pago de las cantidades correspondientes por asignación o, en su caso, renovación, y que, en caso de impago o pago insuficiente tras los plazos establecidos, el Nombre de Dominio pasará a estar disponible desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante legitimado, sin que Red.es pueda asumir responsabilidad alguna por las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones del AGENTE REGISTRADOR para con el Solicitante.

- Es consciente y asume que el AGENTE REGISTRADOR ejerce una función de intermediación en la asignación de nombres de dominio bajo el “.es”, y es el único y exclusivo responsable del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de intermediación para la asignación de nombres de dominio. El Solicitante se considera informado de esta circunstancia y renuncia expresamente a cualquier acción o reclamación frente a Red.es derivada del incumplimiento de las obligaciones del AGENTE REGISTRADOR.

- Es consciente y asume que, en caso de grave negligencia técnica, un nombre de dominio registrado puede ser dado de baja de forma temporal o definitiva.

- De acuerdo con su conocimiento, el uso del Nombre de Dominio no viola los derechos de terceros.

- Es consciente y asume que la asignación y registro del Nombre de Dominio a su favor le confiere exclusivamente el derecho a su utilización, en los términos previstos en la normativa aplicable, a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet, y que cualquier disputa sobre los derechos de uso de un determinado nombre de dominio habrá de ser resuelta entre las partes contendientes utilizando los cauces legalmente establecidos al efecto.

- Es consciente y asume que la persona de contacto administrativo señalada en la solicitud y que firma el presente documento con capacidad suficiente de representación a tales efectos, es la responsable de cualquier problema relacionado con los derechos de uso del nombre de dominio, lo cual es conocido y aceptado por él.

- Declara que todas las entidades y personas relacionadas en la presente solicitud conocen, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), la siguiente información básica sobre la protección de sus datos personales:

Nombre del tratamiento:	Gestión de dominios .es		
Fines de tratamiento:	Gestión de las relaciones para la asignación de nombres de dominio y relación con los titulares y/o agentes registradores autorizados.		
Responsable del tratamiento:	Red.es: Edificio Bronce Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n 28020 Madrid teléfono: 902 010 755, 912750615 email: protecciondedatos@red.es	Delegado de Protección de Datos:	Ignacio Espejo-Saavedra Hernández teléfono: 902 010 755, 912750615 email: protecciondedatos@red.es
Categoría de datos:	Nombres y apellidos, documento identificativo, dirección, teléfono y correo electrónico.		
Colectivo:	Público	Departamento implicado:	Dominios
Legitimación:	Consentimiento del interesado		Plazo de supresión: 10 años
Medidas de seguridad:	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y los controles de seguridad del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la Norma UNE-EN ISO/IEC 27001.		
Transferencias Internacionales:	No		
Ejercicio de derechos:	Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, a través de la cumplimentación de un formulario disponible en la sede electrónica de Red.es y dirigido al Responsable del Tratamiento (Red.es): https://sede.red.gob.es/	Tipo de tratamiento:	Automatizado
		Categoría destinatarios:	Terceros que dan soporte a la gestión y terceros que verifican el adecuado tratamiento de forma segura.

- Declara que todas las entidades y personas relacionadas en la presente solicitud consienten expresamente que los datos personales que han sido facilitados al AGENTE REGISTRADOR y los que constan en el presente documento sean procesados por Red.es con las siguientes finalidades:

- Registro de los datos necesarios para la asignación, operación y renovación del nombre de dominio
- Consignación en las bases internas para la gestión del Registro “.es” (Dominios .es)
- Con otras Administraciones Públicas con las que Red.es suscriba convenios.

Todo ello de acuerdo con los términos establecidos en las Normas y Procedimientos para el Registro de un Nombre de Dominio bajo “.es”.

- Declara que todas las entidades y personas relacionadas en la presente solicitud conocen que, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, la Entidad Pública Empresarial Red.es dará publicidad a los procedimientos de asignación y registro de nombres de dominio “.es” que se adopten y que ello supondrá que el nombre y apellidos, en el caso de las personas físicas, la razón social, en el caso de las personas jurídicas, y el correo electrónico en todos los casos, se comunicarán a través de WHOIS, protocolo TCP de consulta/respuesta respecto de dichos datos, así como mediante aquellas herramientas que Red.es habilite para la consulta de dichos datos.

- Conoce y asume que los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento podrán ejercerse frente a [Razón social del AGENTE REGISTRADOR] en su domicilio sito en o directamente ante Red.es en cuanto que responsable del tratamiento Los derechos de cancelación

y oposición únicamente podrán ejercerse previa la renuncia al nombre de dominio solicitado puesto que el tratamiento de los datos personales por parte de Red.es es necesario para la asignación y renovación del nombre de dominio.

RED.ES, con dirección en www.red.es, observará en el tratamiento de los datos personales de las personas y entidades mencionadas lo dispuesto en el Reglamento (UE) 679/2016. Sin utilizarlos para otra finalidad distinta que la conducente a la asignación y renovación del nombre de dominio y a su publicidad en los términos anteriormente descritos. Los datos personales procesados por Red.es no serán transferidos o accesibles por ningún otro tercero, salvo si dicha transferencia fuere requerida por la ley, por una disposición reglamentaria o por un fallo judicial, o si esta divulgación es necesaria para garantizar la protección y defensa de sus derechos. Red.es en el ejercicio de su actividad como registro del indicativo “.es” tiene la facultad para subcontratar servicios relacionados con la correcta operación del registro, tales como desarrollos, explotación, atención a Agentes Registradores y Usuarios Finales, Seguridad etc. En dichas circunstancias los subcontratistas de red.es quedarán sometidos a las mismas cláusulas de confidencialidad y tratamiento de los datos personales.

En, a de de 20....

Firma: _____ (Contacto administrativo) D./Dña..... con
DNI/pasaporte.....

ANEXO III bis

ESPECIFICACIONES PARA LA VÁLIDA ACEPTACIÓN POR PARTE DE UN TITULAR DE UN NOMBRE DE DOMINIO “.ES”, DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO III DEL CONTRATO DE AGENTE REGISTRADOR

A los efectos de acreditar y, en su caso, verificar por la Autoridad de Asignación, la aceptación de las condiciones establecidas en el ANEXO III del contrato de acreditación como Agente Registrador (en adelante, “el Contrato”), los medios que utiliza el Agente Registrador para obtener la autorización referida, sean telemáticos o por escrito, deben garantizar con certeza la obtención de la citada autorización.

Sólo se considerará como válida la forma de recabar la aceptación de las condiciones que figuran en el ANEXO III del Contrato si cumple con las siguientes especificaciones, distinguiendo si la mencionada autorización es recabada por medios telemáticos o por escrito:

PRIMERO.- Los Agentes Registradores deberán almacenar y custodiar la aceptación por parte de sus clientes de las mencionadas condiciones del ANEXO III del Contrato de Agente Registrador, tanto de forma telemática como por medios escritos durante el período legal establecido.

La aceptación de las condiciones del ANEXO III del Contrato de Agente Registrador de uno o varios titulares de nombres de dominios “.es” deberán ser puestas a disposición de la Autoridad de Asignación a petición de esta.

SEGUNDO.- La aceptación de las condiciones del ANEXO III podrá facilitarse al titular del nombre de dominio en cualquiera de las siguientes formas:

a) A través de medios escritos, sin alteración alguna de su contenido:

1.- Suministrando al nuevo titular del nombre de dominio, para su firma, el mencionado documento de forma individual y separada del contrato utilizado con sus clientes con motivo de la prestación de sus bienes y servicios, antes del registro del nombre de dominio del que trae causa el contrato con el Agente Registrador.

2.- Como ANEXO al mencionado contrato de prestación de servicios.

b) De forma telemática: El Agente Registrador guardará evidencia de la aceptación explícita del ANEXO III por parte del solicitante del nombre de dominio. A efectos de implementación práctica se considerará como evidencia de dicha aprobación, entre otros:

- El fichero de log que genere la aplicación telemática empleada por parte del Agente registrador para el registro de dominios bajo “.es” en el momento en que el solicitante del nombre de dominio ACEPTA las condiciones del ANEXO III. Dichas condiciones deberán ser facilitadas a los titulares de los nombres de dominio “.es” de forma íntegra.

En el log del sistema desarrollado por el Agente registrador deberá aparecer, como mínimo, la identificación del solicitante del nombre de dominio (que el sistema ha verificado con carácter previo), el futuro titular del nombre de dominio y el nombre de dominio que está solicitando.

- La fecha y hora del log, será aquella que se almacene en el sistema en el momento que el solicitante del nombre de dominio ACEPTA la solicitud y previamente ha visto y aceptado las condiciones estipuladas en el ANEXO III.
- Timestamping de la aceptación de las condiciones recogidas en el ANEXO III que el solicitante haya ACEPTADO de forma explícita.
- Firma electrónica de la aceptación de las condiciones del ANEXO III realizada por el solicitante y/o Titular del nombre de dominio.
- Cualquier otra aceptación o evidencia que pueda utilizar el Agente Registrador deberá ser puesta en conocimiento de Red.es para su validación como correcta implementación práctica que garantice, de forma inequívoca y fehaciente, los derechos de los titulares de los nombres de dominio bajo indicativo “.es”

Sin perjuicio de lo anterior los Agentes registradores deberán comunicar a Red.es cualquier cambio que lleven a cabo en la política de registro de nombres de dominios bajo “.es” tanto técnica como operativamente.